

Medio	DIARIO FINANCIERO ONLINE - STGO - CHILE
Fecha	25/11/2016
Mención	Extranjería inicia plan para otorga la nacionalidad chilena a hijos de extranjeros transeúntes. Mención a la Clínica Jurídica de la UAH.

ACTUALIDAD 25/11/2016

Extranjería inicia plan para otorgar la nacionalidad chilena a hijos de extranjeros transeúntes

A octubre de 2014 había más de 2.800 niños y niñas inscritos bajo esa condición en el Registro Civil.

Artículo Comentarios (0)

Compartir [f](#) [t](#) [in](#) [e](#) T+ T- 🔄 ⭐ 🌐

Por **Denisse Vásquez**

El Departamento de Extranjería y Migración partirá mañana con un programa piloto que busca garantizar el derecho a la nacionalidad de las personas que han sido registradas como "hijo de extranjero transeúnte" (HET), con miras a erradicar la apatridia -que es como se califica a una persona que no es reconocida como ningún país como ciudadano- en Chile al 2024.



En este programa también cuenta con el trabajo de Servicio de Registro Civil e Identificación, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, ACNUR, el Servicio Jesuita a Migrantes, la Clínica Jurídica de la Universidad Diego Portales y la Clínica Jurídica de la Universidad Alberto Hurtado.

Noticias Relacionadas

- 1 Bloomberg advierte sobre riesgo de racismo ante más inmigración hacia Chile
- 2 Alertan por la creciente inmigración que podría alimentar el racismo en Chile
- 3 Casen 2015: inmigrantes superan habilidades en áreas de seguridad

El programa partirá con la rectificación de la situación de las personas que han sido inscritas como HET a pesar de haber nacido en Chile, quienes en una primera etapa deberán dirigirse al Servicio Jesuita a Migrantes (Lord Cochrane N° 104, Santiago) este sábado 26 de noviembre, donde se le guiará para gestionar el otorgamiento de la nacionalidad chilena en el caso que corresponda.

a chilenos en años de escolaridad
y el nivel de ocupación

Para ello, la persona inscrita como HET debe llevar el certificado de nacimiento y en caso de ser menor de edad, una fotocopia del documento de identidad de la madre o el

padre. El trámite en sí no tiene costo, solo se deberá pagar el precio de la nueva cédula de identidad (\$ 3.800) en el Registro Civil.

A octubre de 2014 había más de 2.800 niños y niñas inscritos bajo condición de HET en el Registro Civil, de las cuales casi la mitad corresponde a dos regiones: Arica y Parinacota y Tarapacá.

Reconocimiento a los niños chilenos

"La importancia de este plan es que estamos hablando de chilenos a los cuales se les desconoce esta categoría. No le estamos regalando nada a estas personas, lo que estamos haciendo es reparar una injusticia", señala el jefe del Departamento de Extranjería, Rodrigo Sandoval.

La autoridad explica que la política del gobierno es promover la regularidad de los migrantes, sobre todo de los menores de edad. Para ello, se han desarrollado varias iniciativas que benefician a los menores de 18 años, como la eliminación de la aplicación de multas, la rebaja del precio de las visas a US\$ 15 sin importar la nacionalidad y la implementación del programa "Escuela somos todos", que busca -en cooperación con las municipalidades inscritas- asegurar el derecho de residencia de cada uno de los niños extranjeros que se encuentran dentro del sistema escolar en el territorio nacional independiente de la situación migratoria de sus padres.